



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE INGENIERIA**  
Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

SALTA, 16 SEP 2022

Nº 00305

Expediente Nº 14.256/01

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.256/01 en el que recayera la Resolución CS Nº 193/03 mediante la cual se designa al Ing. Esteban CHA USANDIVARAS en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado, con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Estabilidad III" de la carrera de Ingeniería Civil; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 1899/22, el Ing. CHA USANDIVARAS presenta su renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, al referido cargo, a partir del 1 de octubre de 2022.

Que la renuncia condicionada se enmarca en el Decreto Nº 8820/62, el cual establece que los docentes que se acojan a ella podrán continuar desempeñando sus tareas, con percepción de los haberes correspondientes, hasta tanto les sea acordado el beneficio jubilatorio.

Que la aceptación de la renuncia condicionada, consecuentemente, no implica el cese del docente, el cual recién se produce al momento del otorgamiento de la prestación jubilatoria, oportunidad en la que deberá presentar su renuncia definitiva.

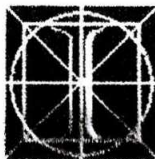
Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 07 de septiembre de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, a partir del 1 de octubre de 2022, la renuncia condicionada al otorgamiento de la prestación jubilatoria, presentada por el Ing. Esteban CHA USANDIVARAS, al cargo de Profesor Regular, en la categoría de Asociado con Dedicación



Universidad Nacional de Salta  
**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351  
REPÚBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

**50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.**  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*

**LAS MALVINAS SON ARGENTINAS**

Expediente N° 14.256/01

Semiexclusiva, en la asignatura "Estabilidad III" de Ingeniería Civil.

ARTICULO 2°.- Notificar al Ing. Esteban CHA USANDIVARAS que, al serle otorgada la prestación jubilatoria, deberá informar tal situación –de manera inmediata- a la Facultad de Ingeniería y presentar su renuncia definitiva al cargo, a partir de la fecha de alta en el sistema previsional.


ARTICULO 3°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria Administrativa, Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Esteban CHA USANDIVARAS, Dpto. Personal, Dpto. Docencia y a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

Página 2 de 2

RESOLUCIÓN FI N° **00305** - CD - 2022

  
Ing. JORGE ROMUALDO BERKHAN  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa